



# AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO (CÁCERES)

C. I. F. P-1016300-D Plaza de España, 1. 10.359-Tfn.927576581-Fax 927576525- romangordo@campoaranuelo.org

## ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ENCARGADO DE RESOLVER EL CONCURSO -OPOSICIÓN PARA LA SELECCION Y PROPUESTA DE CONTRATACION DE UN /A TRABAJADOR /A CON LA CATEGORIA DE DINAMIZADOR /A SOCIOCULTURAL, A CONTRATAR EN REGIMEN LABORAL, A JORNADA COMPLETA, PARA LA REALIZACION, SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DINAMIZACION CULTURAL DE 2021.

En el Centro Cultural de la Plaza, de propiedad municipal, siendo las 9,15 horas del día 13 de Abril de 2021, se constituye de conformidad con la Base IV de las que rigen la convocatoria, el Tribunal encargado de resolver el Concurso -Oposición convocado por el Ayuntamiento para la selección y propuesta de contratación de un trabajador /a, con la categoría de Dinamizador /a Cultural, para la realización, desarrollo y seguimiento del Programa Cultural del Municipio para 2021, en régimen laboral, por un periodo de un año, improrrogable

Presidenta: D<sup>a</sup> Maria Victoria Postigo Jiménez

Vocales:

D<sup>a</sup> Ana Morcuende Martínez

D. Francisco Javier González Mancha

Vocal -Secretario: D. Ventura Vaca Correa, que lo es de la Corporación.

No asisten, a pesar de haber sido convocados en legal forma, por razones técnicas D<sup>a</sup> Maria del Carmen Curiel Talavan, ni su suplente D. Carlos Amador Muñoz.

Iniciada la reunión por la Presidenta del Tribunal, se declara éste constituido en la forma que ha quedado indicada, aceptando los asistentes sus respectivos cargos de Presidenta, Vocales y de Secretario.

El Secretario del Tribunal da cuenta sucinta de las bases que rigen el Concurso.

Acto seguido se procede de conformidad con lo establecido en las Bases IV, V, VI y VII de la convocatoria por el Tribunal se da inicio a la fase de Oposición sometiendo a los /las aspirantes a la realización de un cuestionario teórico de 15 preguntas, tipo test, obteniendo los /las aspirantes que se han presentado a las pruebas la siguiente puntuación:

DNI. n° 07.002.292-B.....	6,00 puntos
DNI. n° 76.017.978-B.....	8,00 puntos

Realizada la Fase de Oposición, por el Tribunal se da inicio a la Fase de Concurso y se procede al examen y valoración de la documentación aportada por los /las aspirantes dentro del plazo concedido para ello, acreditativa de los méritos, obteniendo los /las aspirantes la puntuación que se indica:

### Aspirante: DNI. n° 07.002.292-B

Méritos

1°.- Situación Laboral.....	1,75 ptos.
2°.- Por no haber sido contratado.....	1,00 ptos.
3°.- Formación.....	0,40 ptos.
4°.- Experiencia laboral.....	0,30 ptos.
5°.- Conocimiento lengua extranjera.....	0,00 ptos.
6°.- Proyecto.....	0,65 ptos.

TOTAL PUNTOS..... 4,10 puntos





# AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO (CÁCERES)

C. I. F. P-1016300-D Plaza de España, 1. 10.359-Tfn.927576581-Fax 927576525-romangordo@campoaranuelo.org

## Aspirante: DNI. nº 76.017.978-B

Méritos:

1º.- Situación Laboral.....	0,00	ptos.
2º.- Por no haber sido contratado.....	0,00	ptos.
3º.- Formación.....	1,35	ptos.
4º.- Experiencia laboral.....	0,50	ptos.
5º.- Conocimiento lengua extranjera.....	0,00	ptos.
6º.- Proyecto.....	0,70	ptos.

TOTAL PUNTOS..... 2,55 puntos

El Tribunal calificador realizada la valoración de los méritos de la fase de Concurso, procede a realizar el cálculo de la puntuación total obtenida por todos /as los /las aspirantes presentados /as, tanto en la fase de Oposición como en la Fase de Concurso, a fin de otorgar la puntuación final y elevar a la Alcaldía del Ayuntamiento de Romangordo el resultado de la selección y la propuesta de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Base VII de las que rigen la Convocatoria, con el siguiente resultado:

Fase Oposición + Fase Concurso = Total

DNI. nº 07.002.292-B.....	6,00 + 4,10	=	10,10 puntos
DNI. nº 76.017.978-B.....	8,00 + 2,55	=	10,55 puntos

El Tribunal calificador, a la vista de los méritos presentados por los aspirantes y las pruebas realizadas, acuerda por unanimidad, seleccionar y proponer para su contratación al aspirante que mayor puntuación ha obtenido por orden de puntuación final, cubriéndose la única plaza prevista con el que ha obtenido la máxima puntuación y quedando en la reserva todos los siguientes:

<b>DNI. nº 76.017.978-B.....</b>	<b>10,55 Puntos (seleccionado /a)</b>
<b>DNI. nº 07.002.292-B.....</b>	<b>10,10 Puntos</b>

Así mismo acuerda se exponga en el Tablón de Edictos de la Corporación el anuncio de los aspirantes seleccionados y no seleccionados, abriéndose un plazo de DIEZ DIAS NATURALES a efectos de reclamaciones, elevando una vez definitiva esta relación a la Alcaldía del Ayuntamiento para su contratación si procediera.

VOTOS PARTICULARES: NO HAY

De todo lo cual se extiende el presente Acta que firman todos los componentes del Tribunal en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados, ut supra.

Documento firmado electrónicamente